

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 695 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40186651	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO	
GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUIA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
695 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto/2025, se cuenta con un total de 655 participantes asignados entre los 3 procesos, encontrándose los siguientes estados: 548 participantes culminados; 43 PPR en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses); 13 PPR en investigación por causal sobreviniente; 1 PPAD en restricción temporal; 3 PPR por cambio de proceso; 6 PPR en estado suspendido; 2 PPR en estado terminado y 39 en estado activo (32 PPR, 5 PPAD y 2 PPR-E), quienes son población objeto de atención y se encuentran ubicados de la siguiente manera en los municipios: La Macarena (4 PPR y 2 PPAD); Mitú (2 PPR y 2 PPAD); Puerto Lleras (1 PPR); Puerto Rico (1 PPR y 1 PPAD); San Carlos de Guaroa (5 PPR y 2 PPR-E) y Villavicencio (19 PPR), y a la fecha no se cuenta con población en estado inactivo. De la población total asignada se cuenta con 15 participantes de género femenino, donde se identificaron de acuerdo a su enfoque diferencial 8 mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 Cubeo y 1 Kichwa), 1 por componente específico por discapacidad emocional y 1 PPR de comunidad afro; En cuanto al género masculino se cuenta con 24 participantes en estado activo y que de acuerdo a su enfoque diferencial se cuenta con 1 PPR en componente específico por discapacidad múltiple, 6 PPR con enfoque desvinculado; 2 PPR de comunidad afrocolombiana, 4 participantes pertenecientes a etnias indígena 2 PPR (1 Paez/Nasa y 1 Sikuany) y 2 PPAD (1 Cubeo y 1 Desano); Se brindó atención presencial y no presencial justificada a las personas en proceso, con el propósito de avanzar en la implementación de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y acción. Durante el desarrollo de las diferentes jornadas, se empleó un lenguaje claro, inclusivo y culturalmente adecuado, respetando las identidades de género, condiciones étnicas y situaciones de discapacidad. Este enfoque comunicativo facilitó la participación, segura y autónoma, promoviendo un ambiente de respeto, reconocimiento y no discriminación. Como resultado, se logró realizar el proceso de atención y el desarrollo de las actividades con 36 participantes activos en los diferentes procesos, alcanzando una efectividad en la atención del 92%. El proceso se desarrolló en un espacio accesible e inclusivo, propicio para el intercambio respetuoso y la escucha activa. Quedando 3 participantes sin asistencia con las siguientes novedades: 1 PPR en el municipio de San Carlos de Guaroa no pudo asistir por motivos laborales, situación que fue informada previamente a través de comunicación telefónica. Se propuso reprogramar la atención individual para garantizar su participación en el proceso realizando acercamiento a la oficina de la ARN. 1 PPR-E ubicado en el municipio de San Carlos de Guaroa no ha podido ser contactado. Según su progenitora, se encuentra presuntamente detenido, aunque no se cuenta con información clara ni verificable sobre su lugar de reclusión. Se le solicitó confirmar estos datos para poder avanzar en el proceso jurídico correspondiente y 1 PPAD del municipio de Mitú ubicado en zona rural, y que hasta la fecha no ha sido posible establecer contacto directo con él por ninguno de los medios disponibles. Como estrategia alterna, se realizó contacto con un participante que ya culminó su proceso y reside en la misma región, con el objetivo de hacerle llegar el mensaje al PPAD. Sin embargo, el participante culminado informó que no ha sido posible entregar la comunicación, debido a las condiciones de orden público en la zona, las cuales han limitado la movilidad y el acceso a ciertas veredas. Esta situación ha dificultado la gestión de contacto y seguimiento, quedando a la espera de mejoras en las condiciones de seguridad para continuar con el proceso y lograr contacto con el participante.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de agosto de 2025, se realizaron 22 instrumentos de encuesta de empleabilidad de un total de 28 estimados para el mes en curso. Las novedades que impidieron completar la totalidad de las actualizaciones son las siguientes: 4 instrumentos no se aplicaron debido a traslados externos de los participantes a otros grupos territoriales y 2 encuestas no se realizaron debido a la inasistencia de los participantes a las actividades programadas durante el mes. Se proyecta la actualización de estos instrumentos pendientes una vez los participantes retomen su proceso de atención, con el fin de garantizar la información actualizada y pertinente para la continuidad del acompañamiento. Es relevante mencionar que, durante la aplicación del instrumento de empleabilidad, se identificó que 18 Personas en Proceso de Reintegración (PPR) se encuentran activas laboralmente, desempeñando funciones principalmente en los sectores agropecuario, ventas y servicios de alimentos. Por otro lado, se evidenció que 2 PPR se dedican actualmente a labores del hogar y al cuidado de sus hijos, manifestando sentirse satisfechas con su rol, mientras que sus cónyuges son quienes asumen la responsabilidad económica del hogar. Adicionalmente, se identificaron 2 PPR que se encuentran en proceso de búsqueda activa de empleo. En estos casos, se brindó acompañamiento orientado a la elaboración de sus hojas de vida y se socializó la oferta pública de empleo del SENA, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades laborales pertinentes. De igual manera, se les proporcionó a los participantes que son bachilleres la información sobre la política de gratuidad en educación superior y la oferta académica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el segundo semestre de 2025. Esta estrategia busca incentivar la vinculación a procesos de formación profesional, promoviendo el acceso a carreras de interés que fortalezcan sus trayectorias de vida y sostenibilidad futura. Se aplicaron 4 instrumentos de censo de hábitat, donde se evidencia que 3 participantes estas se mantienen sin cambios; los participantes siguen residiendo en la misma vivienda ubicada en la dirección previamente registrada y 1 cambio de domicilio, mejorando las condiciones de vivienda. Se continúa pendiente la realización de 1 seguimiento de monitoreo post, teniendo en cuenta que no se ha logrado contacto personal, ni telefónico con el participante culminado. Por lo tanto, se continuarán las gestiones necesarias para fidelizar la información y cumplir con los plazos de su aplicación. Se actualizaron 23 conceptos de reintegración en los cuales se validaron los adelantos y mejoras presentadas por los participantes en la ruta de reintegración regular. Durante el desarrollo de las atenciones, se llevaron a cabo actividades presenciales individuales, en las cuales se mantuvo una actitud de servicio basada en la calidez, la empatía y el respeto. La orientación brindada a los participantes se realizó de manera clara, precisa y respetuosa, promoviendo espacios de confianza que facilitaron el diálogo abierto, la participación y el fortalecimiento del proceso de acompañamiento.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe Mensual	3. Período del informe		
695 - 2025		1/08/2025 A 31/08/2025		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de agosto de 2025, se realizó el seguimiento a 22 acuerdos establecidos en los planes de trabajo y acción. De estos, 20 acuerdos fueron implementados durante las actividades psicosociales individuales, permitiendo el desarrollo efectivo de cada uno de los ejercicios programados. Durante las atenciones, se utilizaron materiales de apoyo como videos pedagógicos que facilitaron el conocimiento de los temas abordados y promovieron la reflexión activa de las personas participantes. Dos acuerdos fueron reprogramados por causas justificadas, debido a que no se logró concretar la atención presencial con PPR-E y que en seguimiento realizado a través de su progenitora refiere que el participante continúa privado de la libertad. Asimismo, se realizó seguimiento a los planes de trabajo de los participantes asignados en la Ruta de Reintegración Regular y en el Proceso de Atención Diferencial (PPAD), ejecutando los cambios de estado correspondientes según el avance y las condiciones de cada caso: De Ejecución a Evaluación 5 planes: de los cuales 2 se evaluaron por finalización del ciclo; 2 fueron finalizados por cumplimiento total de las acciones previstas y 1 quedó pendiente por evaluar teniendo en cuenta que el participante se encuentra priorizado para culminación de ruta; De Elaboración a Ejecución 5 planes: de los cuales 3 planes pasaron a estado de ejecución, 1 se evaluó por traslado y queda pendiente 1 plan de acción, dado que el participante (PPAD) no se presentó a las actividades programadas en el mes en curso. Así mismo se evaluaron 2 planes que fueron modificados debido a traslados externos de los participantes a otros grupos territoriales. Es importante destacar que el desarrollo de cada plan de trabajo y de acción depende directamente de la participación de las personas en proceso, por lo que su compromiso es fundamental para lograr los objetivos planteados; Asimismo, se resalta que todos los cambios y actualizaciones fueron debidamente registrados y gestionados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIIR).	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	En el mes de agosto/2025, el 78% de la población asignada se encuentran activas desempeñándose en los sectores agropecuario, ventas informales y servicios de alimentos, construcción. Estas experiencias representan un avance importante en su proceso de sostenibilidad económica. como estrategia de fortalecimiento, se sugirió la participación en capacitaciones complementarias del SENA y el acceso a programas de formación para el trabajo, con el fin de mejorar sus competencias técnicas y ampliar sus oportunidades de ingreso. En relación con el 22% de la población que no está trabajando, se encuentran algunas participantes dedicadas actualmente a labores del hogar y al cuidado de sus hijos, expresando sentirse satisfechas con su rol. En estos casos, se reconoció la importancia de su trabajo no remunerado en el sostenimiento del hogar, el cual es respaldado económicamente por sus cónyuges. Se orientó sobre oportunidades de formación virtual y flexible, así como el acceso a servicios institucionales de apoyo para madres cuidadoras, como estrategia de inclusión productiva futura, 1 participante que se encuentra inactivo laboralmente, porque se encuentra privado de la libertad, 3 en la búsqueda de empleo, para apoyar sus procesos de inserción laboral. se les brindó orientación personalizada en la elaboración y actualización de sus hojas de vida. Además, se socializó la oferta pública de empleo del SENA, promoviendo el uso de plataformas digitales y canales de intermediación laboral para facilitar el acceso a vacantes disponibles en su territorio. Durante el mes de agosto de 2025, se gestionó una (1) carpeta para la solicitud del Beneficio de Inserción Económica (BIE) correspondiente a un participante en proceso de reintegración (PPR) del municipio de Villavicencio, identificado con el código BIE-PDN-39123. La propuesta fue tramitada por experiencia laboral previa, y su actividad económica consiste en ofrecer un servicio de entretenimiento basado en videojuegos por horas, dirigido a niños, jóvenes y adultos; la unidad productiva estará ubicada en el barrio Porfia, en calidad de arriendo. Así mismo, en el transcurso del mes se logró la entrega formal del proyecto productivo con código BIE-PDN-38733, ubicado en el municipio de La Julia. Este proceso se llevó a cabo con el acompañamiento del profesional reintegrador de la zona, cumpliendo con los procedimientos establecidos, mediante la legalización con documento equivalente a la factura y el acta final que detalla las situaciones presentadas durante la entrega. En cuanto a los seguimientos, se realizó la cuarta visita ISUN a la unidad productiva Mario Legumbres, con código BIE-PDN-38395, ubicada en Villavicencio. La unidad, dedicada a la comercialización de viveres en general; también se efectuó seguimiento ISPRO a la unidad de negocio Tienda La Rivera, código BES-PP-38660, ubicada en zona rural del municipio de Puerto Rico, la cual también está enfocada en la comercialización de viveres. En ambas visitas se evidenció el funcionamiento del negocio, por cuanto se brindaron recomendaciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las unidades productivas a largo plazo, enfatizando en prácticas de administración financiera, diversificación de productos y vinculación con canales de comercialización local.	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual correspondiente al mes de agosto de 2025, se realizó un acercamiento interinstitucional con el Instituto Jorge Tadeo Lozano, con el propósito de gestionar la aplicación de dos (2) pruebas de reconocimiento de saberes para participantes en proceso de reintegración, correspondientes al Ciclo 2 del sistema educativo; La articulación con el Instituto Jorge Tadeo Lozano permitió establecer los lineamientos técnicos y logísticos para la aplicación de las pruebas, así como el seguimiento académico posterior, en caso de aprobación. Se proyecta que los participantes logren el reconocimiento de sus aprendizajes previos y experiencias adquiridas, facilitando así su tránsito hacia niveles superiores de formación y fortalecimiento del proyecto de vida y la cualificación para el trabajo. En cuanto al servicio social que se adelanta en el municipio de la Macarena, se ha estimado la iniciativa de las acciones con la línea de embellecimiento, a fin de contribuir con el mejoramiento de las instalaciones del Centro Educativo las Brisas, Sede la Cabaña.	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el mes de agosto/2025 se verificó en la base de datos el desembolso de 8 apoyos económicos, distribuidos de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: se validó 1 desembolso de 2 así: 1 corresponde a la etapa de vinculación y adaptación, quedando 1 desembolso pendiente por verificación, debido a que el participante debe realizar el acercamiento al banco para validar desembolso y confirmar si el apoyo fue efectivamente recibido. Proceso de Reintegración: se validaron 5 desembolsos distribuidos así: 1 correspondiente a la etapa de estabilización y 4 por acompañamiento psicosocial. Proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz): se validó 1 desembolso por concepto de acompañamiento psicosocial. Es importante destacar que las validaciones de los desembolsos se realizaron mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, a través de los cuales cada participante confirmó la recepción del apoyo económico.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
695 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, se llevó a cabo la socialización del proceso de inscripción a la Política de Gratuidad en la matrícula 2025-II, ofrecida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), dirigida a los participantes bachilleres en proceso de reintegración. Esta estrategia busca facilitar el acceso a programas de pregrado como parte del fortalecimiento del proyecto de vida y la sostenibilidad educativa. Se identificó que únicamente un (1) participante cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, incluyendo la presentación de la prueba ICSES, requisito legal indispensable para la admisión a programas universitarios. A este participante se le brindó orientación personalizada sobre los pasos para formalizar su postulación dentro de los tiempos establecidos por la institución. En cuanto a los participantes que aún no cumplen con este requisito, se les sensibilizó sobre la importancia de presentar la prueba ICSES como condición necesaria para el ingreso a la educación superior. Se orientó sobre el proceso de inscripción al examen, fechas clave y alternativas de preparación, promoviendo así la proyección académica a mediano plazo y la continuidad en sus trayectorias educativas. En relación con el proceso de finalización de beneficios, se llevó a cabo el trámite y cargue de 2 actas de culminación del beneficio de gestión educativa, 1 acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo y 3 actas de culminación del beneficio psicosocial. Se envió 1 PPR para revisión por parte de la profesional de ruta, con el fin de avanzar en el proceso de culminación de la reintegración. se realizó el seguimiento a los participantes vinculados al programa flexible "Maestro Itinerante" de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), evidenciando su participación y permanencia en el proceso formativo en los siguientes municipios: La Macarena (2 PPAD), Puerto Rico (1 PPR y 1 PPAD), San Carlos de Guarao (1 PPR), Villavicencio (1 PPR). Estos participantes continúan avanzando en sus procesos educativos, lo cual refleja el aprovechamiento de las rutas flexibles de formación que promueven la sostenibilidad académica y el fortalecimiento de sus proyectos de vida. Sin embargo, se mantiene en estado de alerta una (1) PPAD ubicada en el municipio de Mitú, debido a que, a la fecha, no ha sido posible establecer contacto por ningún medio autorizado. Ante esta situación, se ha activado la gestión de búsqueda mediante su red de apoyo familiar, con el fin de incentivar su retorno tanto al proceso educativo como al acompañamiento psicosocial dentro del marco del proceso de atención diferencial. En cuanto al proceso de culminación, se realizaron las gestiones necesarias y se adelantó la postulación para el cierre del proceso de reintegración de 3 PPR.	
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	En agosto de 2025 se brindó acompañamiento a una PPR que reportó amenazas por parte de grupos armados en Puerto Rico, Meta. Se activaron las rutas de orientación y autoprotección, aunque la persona no se sintió segura para denunciar en el territorio y decidió desplazarse por su cuenta. Posteriormente, interpuso la denuncia ante la Fiscalía y con apoyo institucional, se gestionó medidas de protección ante la UNP. Posteriormente, se remitió la documentación al equipo jurídico para solicitar la apertura de un nuevo caso de seguridad para un PPR-E, quien presentó la denuncia de manera independiente ante la Fiscalía y, con el respaldo del fiscal de Justicia y Paz, tramitó solicitudes de protección ante la UNP y la Policía. Así mismo, se realizó seguimiento al caso activo de riesgo identificado con el número UPAR 8380, registrado en el SIRR, correspondiente a una situación de amenaza reportada por una PPR. Durante la atención individual, se validó junto con la participante que había recibido en su correo electrónico una solicitud por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP), en la cual se le requería autorización para el envío del acto administrativo, como resultado del estudio y evaluación del caso de riesgo. Ante esta situación, se brindó orientación oportuna a la participante sobre la importancia de responder formalmente a dicha solicitud y mantenerse atenta al correo electrónico para recibir el acto administrativo que emita la UNP. Este documento es clave para conocer las medidas de protección que puedan ser adoptadas en el marco del protocolo de atención a casos de riesgo. En relación con el seguimiento al caso de seguridad registrado en el SIRR, bajo el número UPAR-8980, la participante informó que fue contactada por el analista asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), donde se concertó una cita para la realización del estudio de caso. Actualmente, se encuentra a la espera del encuentro presencial, en el cual brindará la información requerida para adelantar la respectiva evaluación del nivel de riesgo. Para todos los casos se continuará con el seguimiento técnico hasta tanto se concluya el proceso de evaluación por parte de la UNP y se estime la respuesta correspondiente. Se acompañó y asesoró a una PPR en la entrega y revisión de su historia clínica con diagnóstico CIE-10. Tras la explicación del proceso, la PPR fue citada el 13 de agosto de 2025, donde se le realizó la valoración médica y recibió el certificado de discapacidad. Durante las atenciones realizadas, se verificó que 38 de 39 participantes se encuentran afiliados al SGSSS, lo que les permite acceder a servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Esta vinculación no solo representa el cumplimiento de un componente básico del plan de atención integral, sino que fortalece la autonomía de los participantes en el ejercicio de su ciudadanía y en el cuidado de su salud física y mental y 1 participante figura actualmente en estado de retiro del sistema. Ante esta situación, se brindó orientación personalizada sobre el procedimiento para restablecer su afiliación, a fin de garantizar su derecho a la atención médica y prevenir riesgos asociados a la falta de cobertura en salud. Del total de afiliados, 30 están vinculados al régimen subsidiado y 9 al régimen contributivo. Se identificó que 7 participantes están afiliados en municipios diferentes a su lugar de residencia actual, lo que limita el acceso efectivo a los servicios de salud. no obstante, durante el presente mes se realizó el seguimiento a estos casos, brindando orientación sobre los mecanismos disponibles para garantizar la atención en salud en su territorio actual, tales como la solicitud de traslado de EPS, la activación de portabilidad o la movilidad entre regímenes (contributivo y subsidiado). Estas acciones buscan asegurar la continuidad en el acceso a los servicios y reducir barreras geográficas en la atención. Durante el mes no se realizaron aplicaciones ni lecturas de EMP.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 695 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
9 Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.		Si		Para el mes de agosto/2025, Se entregó informe de mapa de riesgos donde se realizó verificación de documentos, encontrándose con cumplimiento en los lineamientos definidos en los métodos de operación vigente para cada modalidad de cierre del proceso a la profesional de ruta. Se remite correo confirmando el cargue de las actas de gestión en educación de 2 PPR, cargue de acta de culminación en formación para el trabajo de 1 PPR y cargue de acta de culminación psicosocial de 1 PPR en el módulo de terminación de beneficios, a la profesional de ruta. Se remite correo al profesional administrativo para validar asistencia no presencial justificada por caso de gestión interna de 3 participantes del municipio de Mitú que por disponibilidad de viáticos no se logró realizar el desplazamiento correspondiente. Se remite correo confirmando revisión del reporte de actividades psicosociales el técnico de digitación. Se envió correo con planillas de FA para su respectivo cargue en SIRR al técnico de digitación. Participación en el taller de Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional. Se participó en la jornada de fortalecimiento técnico de planes para procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial- Se participó en la charla ambiental, separación y manejo integral de residuos sólidos con el propósito de fortalecer prácticas y hábitos adecuados en la separación de residuos dentro y fuera de las instalaciones de la ARN. Se participó en el Entrenamiento, retroalimentación en creación y aprobación de informes de Avances de J y P y reporte de novedades relacionados con el registro de cambio de domicilio. Actividad que brindo lineamientos con mayor precisión en el desarrollo a la ruta de reintegración de justicia y paz. Se participó en el taller sobre violencias basadas en género, espacio formativo orientado a fortalecer las capacidades del equipo de trabajo en la identificación, prevención y atención de situaciones que afectan de manera diferenciada a mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Se participó en la reunión de seguimiento UNAD - ARN Meta - Orinoquia con el objetivo de revisar el avance de los compromisos establecidos en relación con la vinculación, permanencia y atención educativa de los participantes. Se participó en la reunión de Seguimiento Plan de Trabajo Gestión Ambiental sede Villavicencio, con el propósito de revisar los avances, retos y compromisos institucionales frente a la implementación de acciones enmarcadas en la política ambiental. Se realizó acompañamiento a la jornada de formación académica UNAD, dirigida a los participantes vinculados, resaltando el compromiso académico como eje del proyecto de vida en legalidad. Se participo en el fortalecimiento técnico para el registro de asistencia de los procesos reincorporación, reintegración, justicia y paz, atención diferencial y comparecientes de la fuerza publica orientada al correcto registro de asistencia en los diferentes procesos que lidera la ARN a fin de minimizar afectaciones en los apoyos económicos.	
10 Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		Si		Para el mes de agosto/2025, se registró en el SIRR el seguimiento a 22 acuerdos de la población entre las rutas de reintegración y el proceso de atención diferencial. Se actualizó de 22 instrumentos de empleabilidad, 4 instrumento de censo de hábitat; cargue de 23 conceptos de reintegración; cargue de 3 acta de culminación psicosocial, 2 actas de culminación en gestión de educación, 1 acta de culminación en formación para el trabajo, 1 acta de tratamiento de la población vinculada a los programas y rutas de atención, 1 acta de entrega de bienes y 3 actas aclaratorias con detalles de la entrega no realizada en los tiempos previstos.	

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Nombre:	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO - JENNY CAROLINA MORENO REYES
		Cargo:	COORDINADORA COORDINADORA (E)
Fecha		31/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>